



SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Ley 50/1999, de 23 de Diciembre)

DATOS PERSONALES	Nombre y Apellidos	<input type="text"/>		D.N.I.	<input type="text"/>	
	Teléfono	<input type="text"/>	Domicilio	<input type="text"/>		
	Municipio	<input type="text"/>	Código Postal	e-mail	<input type="text"/>	
	En representación de:	<input type="text"/>			N.I.F.	<input type="text"/>
	Otros datos relevantes:	<input type="text"/>				
	<input type="text"/>					

DATOS DEL ANIMAL	ESPECIE: _____
	NOMBRE: _____
	RAZA: _____
	Número de Identificación: _____
	Sexo: _____
	Residencia: _____
	Municipio/Código Postal: _____
Certificado Sanitario del Animal (Anual): _____	
EXPONE:	

- ◆ EL REGISTRO DE LA PRESENTE SOLICITUD, NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA.
- ◆ ADJUNTO SE ENCUENTRA LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE, CON CARÁCTER GENERAL, SE NECESITAN PARA FORMULAR LA PRESENTE SOLICITUD.
- ◆ LA LICENCIA TENDRÁ UN PERIODO DE VALIDEZ DE CINCO AÑOS

SOLICITA	Que previos los trámites de rigor, establecidos en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, le sea concedida la licencia solicitada.
----------	---

A la presentación	AUTOLIQUIDACIÓN – a la presentación de la solicitud por importe de 30,00 Euros. Acreditar mediante fotocopia del certificado de Sanidad del animal, la situación sanitaria de animal Y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso
-------------------	---

Benijófar, a ___ de _____ de ____.

(firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR



DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR LICENCIA ADMINISTRATIVA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- * Solicitud debidamente cumplimentada
- * Fotocopia del D.N.I. (Requisito: ser mayor de edad)
- * Declaración jurada de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con lagunas de las sanciones previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la ley 50/1999 sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos.
- * Certificado de antecedentes penales, (Requisito: certificado negativo)
- * Certificados de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se obtiene en los centros de reconocimiento oficialmente autorizados para verificar las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos para la obtención y renovación del permiso de conducción. Su periodo de vigencia es de un año, a efectos de su presentación ante la Administración.
- * Fotocopia de la póliza o certificado de la compañía aseguradora del Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, con una cobertura no inferior a 120.000 euros, en el que conste que cubre los daños que pudiera causar el animales, así como recibo de estar al corriente de pago.

R.D. 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Art. 2.- Animales de la especie canina potencialmente peligrosos:

- 1.- Animales previstos en el artículo 2.2 de la Ley tendrán la consideración de perro potencialmente peligroso:
 - Los que pertenezcan a las razas relacionadas ene. Anexo I del presente Real Decreto **y a sus cruces.**
 - Aquellos cuyas características se correspondan co todas o la mayoría de las que figuran en el anexo II.
- 2.- En todo caso, aunque no se encuentren incluidos en el apartado anterior, serán considerados perros potencialmente peligrosos aquellos animales de la especie canina que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales.
- 3.- En los supuestos contemplados en el apartado anterior, la potencial peligrosidad habrá de ser apreciada por la autoridad competente atendiendo a criterios objetivos, bien de oficio o bien tras haber sido objeto de una notificación o una denuncia, previo informe de un veterinario, oficial o colegiado, designado o habilitado por la autoridad competente autonómica o municipal.

ANEXO I

- Akita Inu
- American Staffordshire Terrier
- Dogo Argentino
- Fila Brasileiro
- Pit Bull Terrier
- Rottweiler
- Staffordshire Bull Terrier
- Tosa Inu

ANEXO II

Los perros afectados por la presente disposición tienen todas o la mayoría de las características siguientes:

- Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- Marcado carácter y gran valor
- Pelo corto
- Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 cm. altura a la cruz entre 50 y 70 cm. y pesos superior a 20 kg.
- Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas u abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- Cuello ancho y musculoso y corto.
- Pecho macizo, ancho grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculazo y corto.
- Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.
- En todo caso, aunque no se encuentren incluidos ene. Apartado anterior serán considerados perros potencialmente peligrosos aquellos animales de la especie canina que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales.
- En los supuestos contemplados ene. Apartado anterior, la potencial peligrosidad habrá de ser apreciada por la autoridad competente atendiendo a criterios objetivos, bien de oficio o bien tras haber sido objeto de una notificación o una denuncia, previo informe de un Veterinario, oficial o colegiado designado o habilitado por la autoridad competente autonómica o municipal.



AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR (ALICANTE)

C/ Juan Ramón Jiménez, 8 – C.P. 03178 – Teléfono 96 671 54 01 – Fax: 96 671 43 22

DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, con domicilio en _____ de _____ (Alicante), actuando en nombre propio

DECLARA BAJO JURAMENTO

- Que no está incapacitado/a para proporcionar los cuidados necesarios al animal de raza _____ que responde al nombre de _____, con código de identificación nº _____, sometiéndose al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen Jurídico de la Tenencia de animales Potencialmente Peligrosos.
- DECLARA por medio de este escrito NO haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

En Benijófar, a _____

Fdo.